

Se adjuntará también el certificado de haber realizado las fases primera y tercera, y, en su defecto, declaración jurada de ello.

Cuarto. En el curso, en base a la programación que aparece en la citada Orden ministerial y a las directrices del Instituto Nacional de Ciencias de la Educación, se impartirán cuarenta y ocho horas de la parte a), Ciencias de la Educación, y treinta horas de la parte b), Seminarios de Programación.

Quinto. La parte c), de aplicación de la programación por los cursillistas en sus Centros, y la parte d), puesta en común y análisis crítico de las experiencias realizadas, se llevarán a efecto durante los meses de septiembre a diciembre próximos, bajo la supervisión de la Inspección de Zona correspondiente. Dadas las características de esta convocatoria, la puesta en común será sustituida por una Memoria comprensiva de las experiencias realizadas.

El Inspector de Zona remitirá, a través del Inspector Jefe, y durante el mes de enero de 1978, el informe evaluador correspondiente, al I. C. E. de la Universidad, dirigido al Inspector Coordinador a que hace referencia el apartado sexto.

Sexto. De entre los Profesores que impartan la parte teórica a que hace referencia el punto cuarto, se designará a un Coordinador de las partes teórica y práctica (apartado quinto), que será Inspector Técnico de E. G. B.

Séptimo. La evaluación final se realizará teniendo en cuenta tanto los resultados habidos en las clases y seminarios de la parte teórica como los informes emitidos por la Inspección Técnica de Educación referidos a la parte práctica.

Octavo. La relación definitiva de los Profesores cursillistas que superen el curso se enviará por el I. C. E., a través del I. N. C. I. E., a esta Dirección General (Subdirección General de Ordenación Educativa), a fin de proceder a la extensión, en su caso, del diploma correspondiente a que hace referencia la Resolución de esta Dirección General de 21 de octubre de 1974.

Noveno. El curso, la estancia y el traslado serán gratuitos para los Profesores cursillistas, cuyos gastos serán sufragados con cargo al crédito de que dispone el I. N. C. I. E. para el Perfeccionamiento del Profesorado.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Director general, Andrés Suárez y Suárez.

Ilmos. Sres. Director del I. N. C. I. E., Subdirectora general de Ordenación Educativa e Inspector general de E. G. B.

14437

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia Política y Social, Moderna y Contemporánea» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1977), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Historia Política y Social, Moderna y Contemporánea» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Por Resolución de la Dirección General de Universidades de 14 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 20 de abril), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Historia Política y Social, Moderna y Contemporánea» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), aprobada por esta Dirección General en Resolución de 14 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de abril), quedando definitivamente excluido don Manuel Angel Coma Canella (D. N. I. 35.925.630).

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de mayo de 1977.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de San- de Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14438

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declaran desiertas las Cátedras vacantes en las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica no provistas en el concurso de traslado convocado por Resolución de 30 de julio de 1976.

Ilmo. Sr.: Finalizado el concurso de traslado convocado por Resolución de esta Dirección General de 30 de julio de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 24 de agosto), para la provisión de las Cátedras vacantes en las Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica se declaran desiertas las siguientes:

CATEDRAS VACANTES EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE ARQUITECTURA TECNICA

Barcelona:

Grupo IV, «Sistemas de Representación, Topografía y Replanteos».
Grupo X, «Instalaciones».

Burgos:

Grupo III, «Materiales de construcción».
Grupo IV, «Sistemas de Representación, Topografía y Replanteos».
Grupo V, «Dibujo I».
Grupo IX, «Construcción».
Grupo X, «Instalaciones».
Grupo XII, «Legislación y Economía».
Grupo XIII, «Mediciones, Presupuestos y Valoraciones».
Grupo XIV, «Organización y Control de Obras».

Granada:

Grupo II, «Mecánica y Ampliación de Física».

La Laguna:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo II, «Mecánica y Ampliación de Física».
Grupo VI, «Dibujo II».
Grupo VII, «Oficina Técnica».
Grupo XI, «Resistencia de Materiales y Cálculo Estructural».

Madrid

Grupo III, «Materiales de Construcción».
Grupo VI, «Dibujo II».
Grupo X, «Instalaciones».

Sevilla:

Grupo X, «Instalaciones».

CATEDRAS VACANTES EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE INGENIERIA TECNICA AGRICOLA

Badajoz:

Grupo VII, «Genética y Fitopatología».
Grupo X, «Fitotecnia y Cultivos Extensivos».
Grupo XII, «Cultivos Hortícolas e Intensivos».

La Laguna:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo II, «Física».
Grupo V, «Topografía y Dibujo».
Grupo VII, «Genética y Fitopatología».
Grupo VIII, «Análisis agrícola y Agrología».
Grupo IX, «Industrias Agrícolas».
Grupo XI, «Ingeniería Rural».
Grupo XIII, «Cultivos Leñosos».
Grupo XIV, «Zootecnia».

Gerona:

Grupo II, «Física».

Lérida:

Grupo VIII, «Análisis Agrícola y Agrología».

Palencia:

Grupo III, «Química».

Valencia:

Grupo IV, «Biología General y Aplicada».
Grupo VIII, «Genética y Fitopatología».
Grupo IX, «Industrias Agrícolas».
Grupo X, «Fitotecnia y Cultivos Extensivos».
Grupo XI, «Ingeniería Rural».
Grupo XII, «Cultivos Hortícolas e Intensivos».
Grupo XIV, «Zootecnia».
Grupo XV, «Economía Agrícola y Valoración».

CATEDRAS VACANTES EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS
DE INGENIERIA TECNICA FORESTAL

La Rábida (Instituto Politécnico)

Grupo V, «Botánica Forestal».
Grupo VIII, «Zoología y Patología Forestales».
Grupo IX, «Servicultura y Parcicultura».

Madrid:

Grupo X, «Motores y Máquinas Forestales».

CATEDRAS VACANTES EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS
DE INGENIERIA INDUSTRIAL

Alcoy:

Grupo III, «Dibujo I».
Grupo IX, «Química Industrial».
Grupo XII, «Máquinas Eléctricas».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».
Grupo XX, «Legislación y Economía de la Empresa».
Grupo XXII, «Tejidos».
Grupo XXIV, «Tintorería».

Béjar:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo VI, «Química».
Grupo VIII, «Operaciones Básicas de Ingeniería Química».
Grupo XI, «Electricidad».
Grupo XIII, «Centrales y Líneas».
Grupo XV, «Mecánica Técnica».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».
Grupo XXIV, «Tintorería».

Bilbao:

Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».
Grupo XII, «Máquinas Eléctricas».
Grupo XIV, «Mecánica».
Grupo XV, «Mecánica Técnica».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».
Grupo XVIII, «Electrónica».
Grupo XIX, «Metalurgia».

Cádiz:

Grupo I, Matemáticas».
Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».
Grupo III, «Dibujo I».
Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo V, «Física».
Grupo VI, «Química».
Grupo XI, «Electricidad».
Grupo XII, «Máquinas Eléctricas».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».
Grupo XX, «Legislación y Economía de la Empresa».

Cartagena:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».
Grupo XVIII, «Electrónica».
Grupo XX, «Legislación y Economía de la Empresa».

Córdoba:

Grupo XVII, «Materiales y Tecnología Mecánica».
Grupo XX, «Legislación y Economía de la Empresa».

Gijón:

Grupo V, «Física».
Grupo VI, «Química».

Jaén:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo III, «Dibujo I».
Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo V, «Física».
Grupo XIII, «Centrales y Líneas».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».
Grupo XVII, «Materiales y Tecnología Mecánica».
Grupo XVIII, «Electrónica».
Grupo XX, «Legislación y economía de la Empresa».

La Rábida (Instituto Politécnico)

Grupo VIII, «Operaciones Básicas de Ingeniería Química».
Grupo XIV, «Mecánica».
Grupo XVIII, «Electrónica».

Las Palmas de Gran Canaria:

Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo VII, «Química Analítica».

Grupo IX, «Química Industrial».
Grupo VI, «Electricidad».
Grupo XIII, «Centrales y Líneas».
Grupo XVII, «Materiales y Tecnología Mecánica».
Grupo XVIII, «Electrónica».

Linares:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».
Grupo XI, «Electricidad».
Grupo XVIII, «Materiales y Tecnología Mecánica».

Logroño:

Grupo III, «Dibujo I».
Grupo V, «Física».
Grupo XIV, «Mecánica».
Grupo XV, «Mecánica Técnica».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».
Grupo XVIII, «Electrónica».
Grupo XX, «Legislación y Economía de la Empresa».

Málaga:

Grupo XI, «Electricidad».
Grupo XIII, «Centrales y Líneas».

San Sebastián:

Grupo VIII, «Operaciones Básicas de Ingeniería Química».
Grupo IX, «Química Industrial».
Grupo XII, «Máquinas Eléctricas».
Grupo XIV, «Mecánica».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».

Santander:

Grupo VII, «Química Analítica».
Grupo VIII, «Operaciones Básicas de Ingeniería Química».
Grupo IX, «Química Industrial».
Grupo XV, «Mecánica Técnica».

Sevilla:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo IX, «Química Industrial».
Grupo XII, «Máquinas Eléctricas».
Grupo XIII, «Centrales y Líneas».
Grupo XV, «Mecánica Técnica».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».

Tarrasa:

Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo VII, «Química Analítica».
Grupo XXIV, «Tintorería».

Valencia:

Grupo VIII, «Operaciones Básicas de Ingeniería Química».
Grupo XX, «Legislación y Economía de la Empresa».

Vigo:

Grupo VI, «Química».
Grupo VIII, «Operaciones Básicas de Ingeniería Química».
Grupo IX, «Química Industrial».
Grupo XII, «Máquinas Eléctricas».
Grupo XIII, «Centrales y Líneas».
Grupo XIV, «Mecánica».

Villanueva y Geltrú:

Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo XI, «Electricidad».
Grupo XIX, «Metalurgia».

Vitoria:

Grupo I, «Matemáticas».
Grupo II, «Ampliación de Matemáticas».
Grupo VI, «Química».
Grupo XIV, «Mecánica».
Grupo XV, «Mecánica Técnica».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».
Grupo XX, «Legislación y Economía de la Empresa».

Valladolid:

Grupo IV, «Dibujo II».
Grupo VI, «Química».

Zaragoza:

Grupo XII, «Máquinas Eléctricas».
Grupo XIII, «Centrales y Líneas».
Grupo XVI, «Mecánica de Fluidos».

CATEDRAS VACANTES EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS
DE INGENIERIA TECNICA MINERA

Almadén:

- Grupo II, «Física».
- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo IV, «Química».
- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo VII, «Geología».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo IX, «Combustibles y Derivados».
- Grupo X, «Laboreo de Minas».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y Motores».
- Grupo XIII, «Metalurgia General y Especiales».
- Grupo XIV, «Preparación de Menas y Explosivos».

Bémez:

- Grupo I, «Matemáticas».
- Grupo II, «Física».
- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo IV, «Química».
- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y Motores».
- Grupo XIV, «Preparación de Menas y Explosivos».

Bilbao:

- Grupo I, «Física».
- Grupo IV, «Química».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo VII, «Geología».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo IX, «Combustibles y Derivados».
- Grupo XI, «Construcción».

Cartagena:

- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo XI, «Construcción».

La Rábida (Instituto Politécnico)

- Grupo II, «Física».
- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VII, «Geología».
- Grupo X, «Laboreo de Minas».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y Motores».
- Grupo XIII, «Metalurgia General y Especiales».

León:

- Grupo II, «Física».
- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo VII, «Geología».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo X, «Laboreo de Minas».
- Grupo XII, «Máquinas y Motores».
- Grupo XIII, «Metalurgia General y Especiales».
- Grupo XIV, «Preparación de Menas y Explosivos».

Linares:

- Grupo I, «Matemáticas».
- Grupo II, «Física».
- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo IV, «Química».
- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo VII, «Organización».
- Grupo X, «Laboreo de Minas».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y Motores».

Manresa:

- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo VII, «Geología».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo X, «Laboreo de Minas».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y Motores».
- Grupo XIV, «Preparación de Menas y Explosivos».

Mieres:

- Grupo I, «Matemáticas».
- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo IV, «Química».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y Motores».

Torrelavega:

- Grupo III, «Electricidad».
- Grupo V, «Dibujo».
- Grupo VI, «Topografía».
- Grupo VIII, «Organización».
- Grupo XI, «Construcción».
- Grupo XII, «Máquinas y Motores».
- Grupo XIII, «Metalurgia General y Especiales».

CATEDRAS VACANTES EN LAS ESCUELAS DE INGENIERIA
TECNICA NAVAL

Cádiz:

- Grupo II, «Física».
- Grupo III, «Química y Materiales».
- Grupo V, «Construcción Naval».
- Grupo VI, «Tecnología Mecánica».
- Grupo VIII, «Resistencia de Materiales».
- Grupo XI, «Tecnología Naval y Sistemas de Representación».
- Grupo XII, «Servicios e Instalaciones».
- Grupo XIII, «Electricidad Aplicada al Buque».

El Ferrol:

- Grupo I, «Matemáticas».
- Grupo II, «Física».
- Grupo III, «Química y Materiales».
- Grupo IV, «Mecánica».
- Grupo V, «Construcción Naval».
- Grupo VI, «Tecnología Mecánica».
- Grupo VII, «Propulsión».
- Grupo VIII, «Resistencia de Materiales».
- Grupo IX, «Organización».
- Grupo X, «Teoría del Buque».
- Grupo XI, «Técnica Naval y Sistemas de Representación».
- Grupo XII, «Servicios e Instalaciones».
- Grupo XIII, «Electricidad Aplicada al Buque».

CATEDRAS VACANTES EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS
DE INGENIERIA TECNICA DE OBRAS PUBLICAS

Alicante:

- Grupo XIII, «Puertos».

CATEDRAS VACANTES EN LAS ESCUELAS DE INGENIERIA
TECNICA DE TELECOMUNICACION

Madrid:

- Grupo IX, «Telecomunicación».
- Grupo XI, «Ordenadores Electrónicos».
- Grupo XV, «Electroacústica».
- Grupo XVI, «Acústica».

CATEDRAS VACANTES EN LAS ESCUELAS UNIVERSITARIAS
DE INGENIERIA TECNICA TOPOGRAFICA

Madrid:

- Grupo VII, «Astronomía».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 16 de mayo de 1977.—El Director general, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

14439

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se eleva a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química Agrícola» (Facultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 21 de diciembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1977), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Química Agrícola» (Facultad de Ciencias).